



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 2 DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LOS PARQUES

El 04 de noviembre de 2024 tiene lugar la segunda sesión ordinaria del Comité Directivo Local (CDL) del Servicio Local de Educación Pública de los Parques (Servicio Local o SLEP de Los Parques).

La sesión inició a las 15:30 horas, de manera presencial, en la sala Amanda Labarca del piso 15° de la Dirección de Educación Pública, ubicada en Alameda 1449 Torre 4, Santiago, Región Metropolitana. Con la presencia de los siguientes integrantes:

1. ASISTENTES

Nombre	Estamento al que representa
María Isabel Jiménez Castro	Representante de los alcaldes (asistencia telemática)
Estefany Alarcón Ruiz	Representante de los alcaldes
Mirna Caroca Farías	Representante de los centros de padres y apoderados
Aurora Morales Zambrano	Representante de los centros de padres y apoderados
Bárbara Soto Silva	Representante del Gobierno Regional metropolitano Presidenta Comité Directivo Local
María Lorena Antimán Flores	Representante del Gobierno Regional Metropolitano



El PAL es un instrumento que da una mirada de corto plazo, este primer Plan Anual Local es distinto a los de los SLEP en régimen, y nos permite garantizar el cumplimiento de la correcta instalación, antes del traspaso educativo, y del Convenio de Gestión Institucional suscrito por el Director Ejecutivo.

Señala que un equipo de la Universidad de Chile hizo recomendaciones respecto de las condiciones adecuadas para un adecuado traspasado, es decir el cumplimiento de ciertos estándares.

Retoma la palabra el Director Ejecutivo, quien señala que se ha hecho un proceso de reuniones informativas en Quinta Normal con directores de establecimientos y jardines infantiles integrantes de la Corporación, con asociaciones de funcionarios y gremios. Además, se harán, mañana 5 de noviembre, en Renca las respectivas reuniones con los grupos de funcionarios y directores de establecimientos y jardines infantiles de la Corporación. Asimismo, señala quiénes componen en la actualidad el Servicio Local, es decir de cada uno de los funcionarios actuales del Servicio y hace énfasis en la importancia de la unidad de infraestructura, razón por la cual la encargada del área fue una de las primeras en ser contratada.

Hace presente el trabajo que ha representado las tareas administrativas, como por ejemplo para habilitar el vehículo del SLEP, el ingreso de las pólizas en Contraloría, la falta de chofer, el proceso de acceder a la tarjeta de bencina, y otras circunstancias, que son actividades burocráticas en el buen sentido, y por cierto que necesarias.

Señala que ha significado trabajo generar una serie de instrumentos o de actos, como por ejemplo en el SII se cambió el nombre del representante legal, del Director de Educación Pública a este Director Ejecutivo.

El Director Ejecutivo agrega que ha tenido que participar en distintas actividades que ha sido invitado, en los establecimientos educacionales y menciona a modo de ejemplo la inauguración de las obras de conservación en el establecimiento Abate Molina, al cual acudió la Subsecretaria de Educación y la Alcaldesa de Quinta Normal.

La presidenta del CDL, doña Bárbara Soto Silva, consulta quiénes forman parte de los funcionarios del SLEP y el director ejecutivo le responde que el equipo del Servicio Local está conformado por el Jefe Jurídico, por el Encargado de Comunicaciones, Encargada de infraestructura y Mantenimiento, Encargado de TI e Innovación, señala que estos cargos son ingresos excepcionales con resolución fundada, por tratarse de contrataciones directas.

- **Objetivo N° 3:** Mejorar las condiciones de infraestructura, equipamiento y recursos educativos de los Establecimientos Educacionales, mediante la elaboración de un adecuado diagnóstico de las necesidades y de las respectivas fuentes de financiamiento, de manera de contar con el insumo necesario para la posterior construcción de un Plan Integral de Inversión y Mantenimiento, y así garantizar las condiciones óptimas del proceso enseñanza-aprendizaje de los estudiantes del territorio, desde un enfoque de género y derechos humanos.
- **Objetivo N° 4:** Implementar la institucionalidad territorial, por medio de la implementación de una gestión interna efectiva con perspectiva de género y el desarrollo de una estrategia comunicacional, para lograr la vinculación con las comunidades, la sociedad civil y los organismos públicos del territorio.
- **Objetivo N° 5:** Gestionar eficientemente los recursos en los ámbitos administrativos y técnico-pedagógicos, a través de la planificación, control y rendición de cuentas de la gestión financiera, así como ir generando alianzas público-privadas que permitan asegurar la sostenibilidad del servicio educativo.

Los objetivos estratégicos mencionados podrían ser reformulados mediante los mecanismos de participación de las comunidades educativas en el contexto de la elaboración del Plan Estratégico Local durante el año 2026, tras el traspaso del servicio educativo, tal como establece el artículo 45 de la Ley N°21.040.

La presidenta consulta en referencia a estos objetivos estratégicos si están pensados en relación con el territorio o son de la DEP. Contesta Javiera Martínez y señala que son de la DEP y que se podrán ir ajustando en el futuro.

El Director Ejecutivo agrega que estos objetivos forman parte de su convenio de desempeño a seis años.

Agrega que el PAL es una bajada operativa del Convenio de Desempeño suscrito.

Isabel pregunta ¿cuánto cuesta el objetivo 1 y 2 implementarlo el primer año en referencia a lo que se ha visto en otros Servicios Locales?

Javiera Martínez señala que se deben reforzar ciertos procesos educativos, en este sentido, desde la DEP se prepara a los equipos de UATP con información secundaria y se hace un trabajo de despliegue territorial para ver fortalezas y debilidades de los mismos.

El año previo al traspaso y el primer año con el servicio educativo, se trabaja fuerte en el diagnóstico mediante instalación de un equipo de monitoreo.

Y se hace un acompañamiento pedagógico desde abril mayo en el territorio.

		Convenios con entidades públicas o privadas.	convenios de colaboración que beneficien a la comunidad educativa.		
7	Indicador 4.1.3.	Capacitación sobre el modelo interno de acompañamiento del SLEP	El SLEP, en coordinación con la DEP, diseñará un plan de capacitación para el equipo directivo del Servicio Local respecto del modelo de gestión educativa que acompañará el traspaso del servicio educativo, y lo implementará	Anual	Plan de formación del equipo directivo SLEP y actas de participación en capacitaciones.

Presentación de las acciones a seguir:

Acciones para la adecuada instalación del Servicio Local

Esta sección presenta la planificación de acciones orientadas a resguardar que el Servicio Local Los Parques asegure el desarrollo de los procesos críticos que garantizan su adecuada instalación como servicio público y sostenedor educativo.

Nº	Dimensión	Acción	Descripción	Periodicidad	Medio de Verificación
1	Gestión administrativa y financiera	Licitación y adjudicación del sistema de remuneraciones	El SLEP desarrollará el proceso de licitación que permita adjudicar el sistema para el pago de remuneraciones asociadas a los Programas 01 y 02 del SLEP.	Anual	Contrato del sistema de remuneraciones
2	Gestión administrativa y financiera	Simulación del pago de remuneraciones del P02	El SLEP realizará todas las simulaciones de procesos de pago de remuneraciones que se requieran del personal del Programa 02, antes del traspaso, para detectar brechas y errores en el nuevo sistema que se habilite.	Anual	Reporte de resultados de las simulaciones de pago de remuneraciones del P02
3	Gestión administrativa y financiera	Preparación de las compras críticas del P02	El SLEP levantará información sobre las necesidades de compra y adquisición de insumos de las comunidades educativas, con la participación de dichas comunidades.	Anual	Informe de necesidades de compra



El director ejecutivo señala que, nosotros ya tomamos contacto con los encargados de infraestructura de ambas comunas. Cabe destacar que nuestra encargada en Infraestructura y Mantenimiento, Francisca Armstrong, inició un curso que dicta el Ministerio de Desarrollo Social para fortalecer sus habilidades justamente en esta materia, correspondientes a iniciativas de formulación de proyectos.

Por ahora, no vamos a desarrollar un proyecto propiamente tal, pero sí respecto al caso emblemático como es el establecimiento Reino de Noruega que preocupa a la alcaldesa, nosotros hemos sostenido reuniones con la Unidad de Infraestructura de la DEP y con la Seremi RM, para ver de qué manera podemos apoyar los procesos técnicos que se están trabando el desarrollo de este proyecto de reposición.

Queremos apuntar a que la mayor cantidad de proyectos se empiecen a ejecutar bajo la administración de los municipios, considerando que ellos en esta circunstancia debiera terminar su ejecución.

Javiera Martínez señala que, como ejemplo Aysén hizo lo mismo, que los municipios iniciaran los proyectos.

María Lorena Antimán pregunta si Quinta Normal tiene colegios patrimoniales.

El director ejecutivo señala que precisamente tenemos que hacer un levantamiento y de ese tienen que salir las características particulares de los establecimientos.

En general, agrega entre las actividades críticas la importancia de la simulación de las remuneraciones en el pago de la primera liquidación, así como la adecuada programación y coordinación de las compras necesarias.

El director ejecutivo señala que, por ser el primer año, están ausentes los aspectos educacionales pero que es de su interés la incorporación temprana de profesionales del área técnico-pedagógica ya que entiende y comparte, con el Director de la DEP, su importancia.

El Comité señala la ausencia de énfasis en la convivencia, y en la educación emocional, que existe mayor énfasis en lo académico.

El Director señala que la subsecretaria de educación está liderando una mesa de trabajo, con una calendarización que considera actividades de incorporación a las comunas más complejas dentro de las cuales están justamente Renca y Quinta



6. FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN:

Los miembros del CDL sugieren realizar una reunión antes de fin de año y el director ejecutivo considera adecuada la propuesta por lo que se citará a una próxima reunión antes del 31 de diciembre de 2024.

7. FIRMA Y CERTIFICACIÓN:

Con fecha 04 de noviembre de 2024, el ministro de fe que suscribe certifica que:

En el día de hoy, a las 15:30 horas se inició la reunión con los asistentes indicados en el numeral primero, los que adoptaron los acuerdos dispuestos en el punto cuatro.

Se deja constancia que la presente acta será remitida por correo electrónico por el ministro de fe a los distintos representantes para su registro y aprobación.

La aprobación de esta acta se realizará en la sesión siguiente, salvo que esta tenga lugar en un plazo superior a 10 días hábiles contados desde su remisión por el ministro de fe, en cuyo caso los consejeros deberán aprobarla por cualquier medio que permita dejar constancia de su aprobación, lo que será certificado por el ministro de fe.

La sesión finaliza a las 17:30 horas.

Alejandro Enrique Álvarez Fraile

Ministro de fe

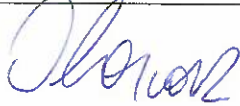
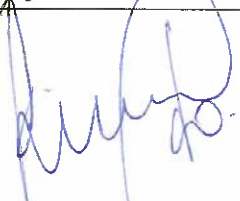
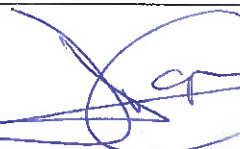


**ASISTENCIA A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024 DEL
COMITÉ DIRECTIVO LOCAL
DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LOS PARQUES**

Tiene lugar la sesión ordinaria del Comité Directivo Local (CDL) del Servicio Local de Educación Pública de los Parques (Servicio Local o SLEP de Los Parques) de fecha 04 de noviembre de 2024.

La sesión inició a las 15:30 horas de manera presencial en la sala Amanda Labarca del piso 15° de la Dirección de Educación Pública ubicada en Alameda 1449 Torre 4, Santiago, Región Metropolitana, con la presencia de los siguientes integrantes:

1. ASISTENTES

Nombre	Firma	Estamento al que representa
Estefany Alarcón Ruiz		Representante de los alcaldes
Mirna Caroca Farías		Representante de los centros de padres y apoderados
Aurora Zambrano Morales		Representante de los centros de padres y apoderados
Barbara Soto Silva		Representante del Gobierno Regional metropolitano Presidenta Comité Directivo Local
María Lorena Antimán Flores		Representante del Gobierno Regional Metropolitano
Ulises Nolberto Jaque Carreño		Director Ejecutivo SLEP de Los Parques